CIRCULAR CSJBOC20-13

Fecha: 4 de febrero de 2020

PARA : Presidente del Tribunal Superior de Cartagena - Presidente del Tribunal

Administrativo de Bolívar - Presidente de la Sala Disciplinaria de Bolívar-Juez Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena - Juez Primero Civil del Circuito de Cartagena, Director Seccional de Administración Judicial o

sus delegados

DE : Consejo Seccional de La Judicatura de Bolívar

ASUNTO: "Reunión del Comité Seccional de Género"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo No. PCSJA17-10661 de 4 de abril de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar se permite convocarlos a una reunión, con el propósito de planear las actividades que el Comité Seccional de Género desarrollará en el 2020, para el viernes 7 de febrero de la presente anualidad, en las instalaciones de la corporación, ubicada en la Calle de la Inquisición No. 3 - 53, Edificio Kalamary, piso 2°, a las 9:30 a. m.

Para el efecto, cada miembro podrá presentar las actividades y proyectos que consideran deben realizarse en la presente vigencia por parte del comité seccional de género, como órgano de coordinación entre las distintas dependencias de la Rama Judicial en el departamento de Bolívar.

La convocatoria se remite con poca anticipación, con el fin de aprovechar que por Circular CSJBOC20-10, se citó para la misma fecha a los miembros del Grupo Seccional de Apoyo, que en gran parte coinciden con el Comité Seccional de Género, por lo que una vez culmine aquel, se iniciará este.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

IELG/KCS